

RESOLUCIÓN CS N° 493/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 NOV 2007

Expediente N° 11.029/06.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución N° 320/06, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que esta modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Facultad.

Que la Dirección General de Personal ha tomado la intervención que le compete en estas actuaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 165/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2007)

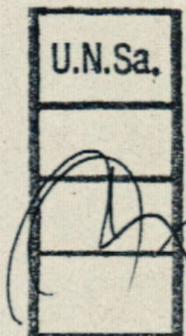
RESUELVE:

ARTÍCULO°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

BAJAS	PUNTOS
Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	3422
Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	1309
TOTAL	4731
ALTAS	
Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple	643
Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	3072
TOTAL	3715

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la diferencia que surge entre altas y bajas equivalente a un mil dieciséis (1016) puntos a favor de la Facultad de Ciencias Naturales, serán utilizados oportunamente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. JORGE FÉLIX ALMAZAN
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
VC RECTORADO